REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: VERBAL – RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE: LUZ NERIETH VELÁSQUEZ MENDOZA Y OTROS
DEMANDADO: CAJACOPI E.PS, CLÍNICA MÉDICOS S.A. Y EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR
RADICACIÓN: 20001-31-03-005- 2020-00002-00
Decisión: REPROGRAMA AUDIENCIA

En atención a la falla de conectividad presentada a nivel general, en la jornada de la tarde del día de ayer 24 de noviembre del 2022, que no permitió el manejo de la plataforma LIFESIZE, así como del correo electrónico del despacho, se imposibilitó la continuación de la celebración de la audiencia inicial que estábamos en la etapa de los interrogatorios, la cual se restableció el día de hoy, motivo por el cual se fija fijar nueva fecha para llevar a cabo la culminación de la mencionada audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P, la cual se reprograma para el día **24 de enero de 2022, a las 08:30 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

JOSEC

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ca54980d4d219f8798f78841f96217787498fbd698c2c0629052d2546d2ab9b**

Documento generado en 25/11/2022 10:33:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica